



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria
Consejo de Gobierno
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México

29 de enero de 2019

PRESENTACIÓN DEL ACUERDO 2019-O.68.-13

Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Gobierno de la PAOT para el ejercicio 2019

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno es el Órgano Rector de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Además de las atribuciones y funciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, según el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (LOPAOT), el Consejo de Gobierno tendrá las siguientes funciones:

- Aprobar el proyecto de Reglamento de esta Ley y sus modificaciones;
- Aprobar el proyecto de Presupuesto Anual de Egresos y los programas correspondientes;
- Aprobar los programas y planes de trabajo presentados por la o el Procurador;
- Opinar sobre el Informe de la Procuraduría;
- Aprobar los manuales de organización y de procedimientos de la Procuraduría y hacerlos del conocimiento de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México;
- Designar al Secretario(a) Técnico(a);
- Apoyar las funciones de la Procuraduría, a fin de que ésta cumpla de manera eficaz, con las disposiciones en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal en la Ciudad de México, garantizando la defensa de los derechos de los habitantes de esta Ciudad, a disfrutar de un ambiente adecuado, para su desarrollo, salud y bienestar, así como de un ordenamiento territorial sustentable;
- Establecer, entre otros aspectos, las reglas a que se sujetará el Consejo de Gobierno y el Comité Técnico Asesor, respecto de su operación y funcionamiento, calendario de reuniones, quórum para sesionar, toma de decisiones y demás que en el ámbito de dichos órganos colegiados se requieran, para asegurar el buen funcionamiento de la Procuraduría; y
- Las demás que establezca el Reglamento.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 14 fracción VIII y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a continuación se presenta el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2019 del Consejo de Gobierno:

Sesión Ordinaria	Fecha	Hora
Sexagésima Octava	29 de enero de 2019	10:00 horas
Sexagésima Novena	21 de junio de 2019	10:00 horas
Septuagésima	20 de septiembre de 2019	10:00 horas
Septuagésima Primera	06 de diciembre de 2019	10:00 horas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria
Consejo de Gobierno
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México

29 de enero de 2019

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 14 fracción VIII y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Artículo 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

RESPONSABLE

Mtra. Gabriela Ortiz Merino en su carácter de Coordinadora Técnica y de Sistemas.

Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Coordinadora Técnica y de Sistemas